

GUÍA INFORMATIVA PARA EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO EN LA PARROQUIA DE SANTA RITA & SAN JUAN EVANGELISTA DIOCESIS DE FRESNO

**DIOS CREÓ AL HOMBRE Y
A LA MUJER POR AMOR Y
LES ORDENÓ QUE
IMITARAN SU AMOR
ENTRE ELLOS. EL HOMBRE
Y LA MUJER FUERON
CREADOS EL UNO PARA EL
OTRO ... LA MUJER Y EL
HOMBRE SON IGUALES EN
DIGNIDAD HUMANA, Y EN
EL MATRIMONIO AMBOS
ESTÁN UNIDOS EN UN
VÍNCULO
INQUEBRANTABLE.**

**(CATECISMO CATÓLICO DE LOS
ESTADOS UNIDOS PARA ADULTOS,
CH. 21, PÁG. 279)**



**OFICINA CENTRAL
PARROQUIA CATOLICA
SANTA RITA
OFICINA & DIRECCIÓN DE ENVIO :
954 S. "O", TULARE CA, 93274
NUEVA IGLESIA: 1051 S MORRISON
ST. TULARE, CA 93274
OFICINA: (559)686-3847
INFO@STRITACATHOLICCHURCH.COM**

**PARROQUIA CATOLICA
SAN JUAN EVANGELISTA
DIRECCIÓN: 232 ADAMS RD.
TIPTON, CA 93272
OFICINA: (559)752-4544
STJOHNTIPTON@DIOCESEOFFRESNO.ORG**

BIENVENIDOS



Casarse en la Iglesia Católica, el punto culminante del día es la liturgia de la boda, donde los novios se convierten en marido y mujer en el pacto matrimonial de por vida.

La iglesia Católica Romana de Santa Rita y San Juan le invita a entrar en un período de planificación y preparación reflexiva y llena de oración para asegurarse de que su día sea verdaderamente alegre. Uno que trae la esperanza de un viaje fiel y amoroso para usted y sus seres queridos que representan a toda la comunidad de fe. El sacerdote y el personal estarán felices de ayudarlo con sus planes para un matrimonio hermoso y exitoso.

Les pedimos a todas las parejas que se comuniquen personalmente con la oficina parroquial a más tardar 6 meses antes de la fecha de matrimonio.

Las preguntas o información serán respondidas directamente a los novios. Informe a sus padres, familiares o amigos que cualquier pregunta relacionada con su matrimonio solo se abordará con los novios.

CITA Y RESERVACIÓN DE FECHA MATRIMONIAL

Los **siguientes documentos** deben ser entregados a la oficina por la pareja para crear un archivo pendiente y programar su primera cita con la oficina parroquial.

La pareja no podrá reservar su cita si la documentación no está en orden y/o incompleta. La oficina le llamará para programar su primera cita. Si tiene preguntas por favor contáctenos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS



PARA SU PRIMERA CITA

1. Certificado de Bautismo de **CADA uno de los contrayentes**. Este certificado DEBE estar fechado dentro de los últimos seis meses. Este lo puede obtenerse comunicándose a la parroquia en donde fue bautizado.

SI TODA LA INFORMACIÓN SACRAMENTAL ESTÁ INCLUIDA EN EL CERTIFICADO BAPTISMAL ACTUALIZADO. NO SE NECESITAN OTROS CERTIFICADOS. SIN EMBARGO, SI FALTA INFORMACIÓN SACRAMENTAL. ENTONCES DEBE SOLICITAR CERTIFICADOS DE LAS PARROQUIAS DONDE SE RECIBIERON LOS SACRAMENTOS

2. Certificado de Primera Comunión de **CADA uno de los contrayentes**

3. Certificado de Confirmación de **CADA uno de los contrayentes**.

4. Certificado de defunción, si cualquiera de las partes enviudo.

5. Certificado de matrimonio del condado, si la pareja ya está casada civilmente.

6. Acta de nulidad, si la persona fue previamente casado/a por la Iglesia católica.

7. Si la novia o el novio pertenecen a una Parroquia Católica que no sea la parroquia de Santa Rita o San Juan, entonces él o ella deben pedirle a su pastor/párroco una carta de permiso para casarse fuera de los límites de su parroquia.

*Favor de ver la lista de requerimiento generales.

COSTO DE LA IGLESIA

La iglesia tiene que cubrir el costo de los servicios públicos (calefacción, utilidades, personal) para proporcionar un ambiente cómodo para su matrimonio y, por lo tanto, se debe pagar una tarifa de \$250 para reservar su fecha Santa Rita y en San Juan. **Aceptamos efectivo, cheques y pagos con tarjeta (solo en St. Rita).** Lo que resta de el balance (Santa Rita: \$400 para la iglesia antigua o \$700 para la iglesia nueva. San Juan: \$300) se debe pagar por lo menos 1 mes antes de la fecha de boda. El total para Santa Rita es de \$650 para la iglesia antigua o \$950 para la iglesia nueva por ceremonia en el fin de semana. En San Juan el total es de \$550 por ceremonia. Si el pago final se realiza dentro de los 30 días previos a la ceremonia, deberá darse en efectivo.

Si desea cancelar su matrimonio, podría perder su deposito.

En caso de dificultades financieras, solicite más información en la oficina parroquial.



HORARIOS DE CEREMONIA

Aquí en la parroquia de Santa Rita y San Juan tendría que llamar a la oficina para ver que fechas y horarios estan disponibles.

Por ejemplo (Santa Rita):

Sábado — 10:30am, 12:30pm, 2:30pm

Por ejemplo (San Juan):

Sábado — 12pm, 2pm

PREPARACIÓN PARA EL MATRIMONIO

Todas las parejas casadas en la Diócesis de Fresno deben asistir a algún tipo de programa de preparación prematrimonial. Aquí, en la Parroquia de Santa Rita y San Juan las parejas tienen que atender la primera opción, es obligatorio. La segunda es opcional.

1) Obligatorio asistir a las clases prematrimoniales ofrecidas en nuestra Iglesia/Parroquia Católica. (Gratis)

2) Asistir a las clases prematrimoniales que se ofrecen en cualquier Iglesia o Parroquia Católica. Y tener 8 horas de asesoramiento prematrimonial en formed.org (Beloved). Más detalles ver hoja adjunta.

Las parejas son responsables de las tarifas asociadas con cualquiera de los puntos mencionados anteriormente. Las parejas deben cumplir con los requisitos del programa y nuestra póliza. El no cumplir con cualquiera de los puntos de esta póliza de matrimonio podra resultar en la cancelación de su ceremonia de matrimonio aquí en la parroquia de Santa Rita y San Juan.



SACERDOTE O DIÁCONO

La Parroquia asignará a un sacerdote o a un diácono de la Iglesia Católica para officiar su matrimonio. Son bienvenidos a invitar a cualquier otro sacerdote católico a celebrar su matrimonio.

Sin embargo; asegúrese de que el sacerdote visitante se comunique con la oficina para la delegación y la presentación de su documentación, por lo menos dos meses antes.

TIPO DE CEREMONIAS



EL SACERDOTE EN DIÁLOGO CON LA NOVIO ELIGIRÁ UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

Misa Nupcial:

Una ceremonia matrimonial se realiza durante la celebración de la Misa. Si está pensando en una Misa Nupcial, tenga en cuenta la sensibilidad de sus invitados y, en particular, si su prometido/a y su familia no son católicos. Una Misa Nupcial requiere la participación en las oraciones, las respuestas y la recepción de la Sagrada Comunión. No se permite la recepción de la comunión para los que no son católicos. Las misas nupciales duran aproximadamente 45 minutos.

Ceremonia Solemne:

Una ceremonia realizada con oraciones, lecturas de las Escrituras e instrucciones, sin Misa. Las parejas que están civilmente casadas y / o que viven juntas, dialogarán con el sacerdote sobre las opciones de cómo se llevará a cabo la convalidación en el contexto de una ceremonia Solemne o Misa. Las ceremonias solemnes duran aproximadamente 30 minutos.

Ceremonia Simple:

También se puede celebrar después de una liturgia regular entre semana. Esta elección de ceremonia no tiene lecturas, el intercambio de votos y anillos. Esta ceremonia toma 20 minutos aprox. (no se aplican tarifas para este tipo de ceremonia) cualquier donación a la Iglesia se recibe gentilmente. Consulte al personal parroquial para obtener más información.

- Si desea un ensayo de 30 minutos, días antes de la ceremonia, tendrá un costo de \$100. Si no lo desea, la coordinadora de ceremonias le ofrecerá un breve ensayo 30 minutos antes de la ceremonia, además de instrucciones durante la ceremonia.

El Sacramento de la Reconciliación (confesión) se obliga para Católicos. Especialmente antes del Sacramento del Matrimonio. Esto es especialmente cierto para aquellos que han estado alejados de la Iglesia por un tiempo o que han estado viviendo en un matrimonio fuera de la Iglesia.

HORA DE LLEGADA EL DÍA DE LA BODA



La Parroquia tiene un horario estricto con muchas otras obligaciones, responsabilidades y Misas. Es muy importante que su matrimonio comience puntualmente a la hora acordada.

Si llega tarde y el Matrimonio comienza 10 minutos después de la hora acordada, **NO HABRÁ MISA** y se casará en una Ceremonia Solemne (consulte la página 5 *Ceremonia Solemne*).

Sus padrinos de matrimonio, los padres y cualquier otra persona que participe en la ceremonia del matrimonio deben ser notificados de que deben estar presentes 30 minutos antes de la ceremonia del matrimonio.

La Iglesia es la casa de Dios, todos deben mantener una presencia respetuosa.

MASTICAR CHICLE, TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O FUMAR ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EN TODO MOMENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA.

Cualquier asistente a la ceremonia que parezca estar bajo la influencia del alcohol o las drogas se le pedirá que no participe en la ceremonia del matrimonio.



CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA LA NOVIA Y SUS ACOMPAÑANTES

Para mantener el ambiente de santidad y oración, se pide a la novia, las damas de honor y el cortejo nupcial que se vistan apropiadamente en la casa de Dios. Al elegir la vestimenta matrimonial, su elección debe reflejar la dignidad del matrimonio cristiano.

NO (3" - 4") vestidos con tirantes finos
NO espalda descubierta, escotes bajos, y vestidos de un solo hombro
NO vestidos sin tirantes o aberturas altas

Si decide usar un vestido que no cubra sus hombros, DEBE usar un chal o bolero en todo momento mientras esté en la iglesia y durante el tiempo de fotos.

Esto también se aplica a las damas de honor y/o cualquier persona que ingrese al área del santuario si usa vestidos sin hombros.

Un velo largo o cabello largo no reemplaza un chal o bolero. Si los miembros del cortejo no se visten de acuerdo con las normas dadas, no podrán participar en el matrimonio.



**UN CHAL ES
NECESARIO**

**NO ES NECESARIO
UN CHAL**

- Si la novia o un miembro del cortejo no quiere usar un chal puede que la ceremonia no comience.
- **Perforación/Piercings:** pedimos respetuosamente que todos los perforación faciales y bucales sean removido al menos hasta el final de la ceremonia religiosa.

DECORACIONES DE LA IGLESIA



Asegúrese de que los decoradores sepan la hora exacta del matrimonio. Por favor, hacer arreglos con ellos para llegar 20 minutos antes y 5 minutos para quitar inmediatamente cualquier flor o decoración después de que la ceremonia que haya concluido. Sin embargo, favor de comunicarse con nosotros si gustaría donar las flores para su ceremonia.

No somos responsables de ningún artículo dejado/olvidado.

Tome nota de los artículos que no están permitidos.

- No corredores de pasillo.
- No arcos florales.
- No se permite cinta, pegamento o cualquier tipo de adhesivo para pegar flores, cintas/moños a las bancas de madera. **SÓLO SE PERMITEN PORTAFORAS DE PLÁSTICO PARA LA DECORACIÓN EN LAS BANCAS.** (Su decoradora le puede proveer mas información)
- No pétalos de flores/ arroz/alpiste / confeti dentro o fuera de la iglesia.
- NO Velas de Unidad. (Pueden ser bendecidas)
- NO NIÑO/S EN PROCESIÓN MENORES DE 8 AÑOS.

FOTO / VIDEO



Su matrimonio se lleva a cabo en una Iglesia. Se debe observar una conducta respetuosa en todo momento. Los fotógrafos no deben interferir con la liturgia ni convertirse en una distracción para la gente. La iglesia no es el estudio privado de los fotógrafos. Por lo tanto, se espera un respeto total durante la ceremonia y en la iglesia. Se espera que los fotógrafos / videógrafos estén en la Iglesia al menos 10 minutos antes de la ceremonia.

Solo su fotógrafo-videógrafo designado puede tomar fotografías durante la ceremonia. Una vez finalizada la ceremonia, el fotógrafo tiene máximo de 10 minutos para tomar fotografías.

El fotógrafo debe firmar un acuerdo declarando que conoce la política con respecto a la fotografía y que cumplirá con lo que está escrito en estas póliza. La póliza debe devolverse con firmas y tarjeta de presentación a más tardar un mes antes de la ceremonia. Si no envía este documento, el fotógrafo no podrá tomar fotografías.

¡NO HABRÁ EXCEPCIONES!

Si el fotógrafo no cumple con las pólizas, el sacerdote o la coordinadora de matrimonio le pedirá al fotógrafo que no tome fotos o videos. La parroquia no es responsable si el fotógrafo no sigue las pólizas de la Iglesia.

NO SE PERMITEN LUCES DE FOTOGRAFÍA / VIDEO CON FLASH.

Se le permitirá tomar sus fotografías formales después de la ceremonia del matrimonio. Su fotógrafo no puede usar la iglesia como su estudio. Esto significa que no se permiten pantallas / iluminación especial en la iglesia.

No se permite a ningún fotógrafo / camarógrafo moverse en el área del santuario. No cumplir con esta política resultará en el despido directo del fotógrafo de la iglesia y sus instalaciones. Informe a su fotógrafo sobre esta política. **NO HABRÁ EXCEPCIONES.**

MÚSICA

La oficina parroquial tiene coros aprobados. Si desean un Mariachi tiene que estar familiarizados con la música litúrgica apropiada para una boda.

Estos músicos son contratistas independientes, independientes de la parroquia; tiene sus propios honorarios y contratos.

Coros de Santa Rita
Inglés: Ruben Cabatic (559)740-8948
Español: Reyna Valdivia (559)651-6451

Coro de San Juan:
Laura Sanchez (661)668-8440

Tenga en cuenta que no se permite la música secular (es decir, "pop", banda) o música pregrabada (es decir, CD y otros medios de audio digital).

LICENCIA DE MATRIMONIO

No se realizará ningún Matrimonio en la iglesia sin antes obtener una licencia o certificado de matrimonio civil, que es emitida por cualquier estado legítimo. Una pareja debe obtener una licencia de matrimonio del Tribunal del Condado. Una licencia de matrimonio es válida por aproximadamente 90 días a partir de la fecha de emisión. La licencia de matrimonio debe llevarse a la oficina un mes antes de la fecha de su matrimonio.

NO OBTENGA LA LICENCIA MATRIMONIAL HASTA QUE HABLE CON EL PADRE

Cuando solicite la licencia de matrimonio, notifique a la corte que se casará en una iglesia católica. Con esta licencia también se casará civilmente en la fecha de su matrimonio. Si ya está casado por lo civil, no es necesario adquirir una nueva licencia. Sin embargo, necesitaríamos hacer una copia de su certificado original.

CERTIFICADOS DE MATRIMONIO FUERA DE LOS EE.UU SON ACCEPTADOS.

GASTOS PERSONALES



Por favor, comprenda que la parroquia no provee ni paga por flores, músicos, cantantes, solista, organista, fotógrafos, etc. Todo lo anterior es responsabilidad de las personas que se casarán.

FAMILIA Y AMIGOS



El sacerdote SOLO hablará con la pareja que pide casarse en la Iglesia. Las sugerencias de los padres, familiares o amigos no se tendrán en cuenta a menos que indique la pareja.

INVITACIONES



La información correcta para sus invitaciones de matrimonio es:

**Iglesia Antigua St. Rita: 954 S. "O" Street,
Tulare CA 93274**

**Iglesia Nueva St. Rita: 1051 S. Morrison St.
Tulare CA, 93274**

San Juan: 232 Adams Rd. Tipton, CA 93272

Aviso Importante: Todos los pagos realizados son no reembolsables y no están sujetos a impuestos. En caso de que necesite cancelar su boda en Santa Rita o San Juan por cualquier motivo, el depósito de \$250.00 podría ser perdido. Para cancelar oficialmente su ceremonia, debe presentarse en persona en la oficina parroquial y completar un formulario de cancelación. Tenga en cuenta que se aplica una tarifa administrativa de \$100.00 para procesar un cambio de fecha.

REQUISITOS GENERALES PARA MATRIMONIO

1. EL CERTIFICADO DE BAUTISMO DE **CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES**.. ESTA COPIA DEBE ESTAR FECHADA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. ESTO PUEDE OBTENERSE COMUNICÁNDOSE CON LA IGLESIA DONDE USTED FUE BAUTIZADO.

* SI TODA LA INFORMACIÓN SACRAMENTAL ESTÁ INCLUIDA EN EL CERTIFICADO BAUTISMAL ACTUALIZADO, NO SE NECESITAN OTROS CERTIFICADOS. SIN EMBARGO, SI FALTA INFORMACIÓN SACRAMENTAL EN EL CERTIFICADO, ENTONCES DEBE SOLICITAR CERTIFICADOS DE LAS PARROQUIAS DONDE USTED RECIBIÓ LOS SACRAMENTOS.

2. EL CERTIFICADO DE PRIMERA COMUNIÓN DE **CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES**.

3. EL CERTIFICADO DE CONFIRMACIÓN DE **CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES**.

4. EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, SI EL NOVIO O NOVIA ES VIUDO O VIUDA.

5. EL CERTIFICADO DE MATRIMONIO DEL CONDADO, SI LA PAREJA YA ESTÁ CASADA CIVILMENTE. (USTED PODRÍA CASARSE POR LAS DOS LEYES EL DÍA DE SU MATRIMONIO)

6. EL ACTA DE NULIDAD, SI LA PERSONA FUE PREVIAMENTE CASADO/A POR LA IGLESIA CATÓLICA.

7. DECLARACIÓN DE 2 TESTIGOS POR CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES. VER FORMAS DE DECLARACIÓN DE LIBERTAD DE MATRIMONIO).

8. UNA DE FOTO IDENTIFICACIÓN POR **CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES**.

9. ASISTIR UN RETIRO PREMATRIMONIAL (8 HORAS APROX. - VER HOJA ADJUTA)

10. SI USTED NECESITA UNA APLICACIÓN A TRAVÉS DEL TRIBUNAL DE LA DIÓCESIS DE FRESNO SE LE NOTIFICARÁ QUE HACER Y CÓMO PAGAR EL COSTO.

11. LA PREPARACIÓN PRÓXIMA PARA EL MATRIMONIO CONSTA DE TRES PASOS:

1. UNA SESIÓN INICIAL CON EL SACERDOTE DE LA PARROQUIA.

2. PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS PROGRAMAS DE PREPARACIÓN MATRIMONIAL DISPONIBLE.

3. SESIÓN FINAL CON EL SACERDOTE, SI ES NECESARIO.

LA PREPARACIÓN FORMAL PARA EL MATRIMONIO CONSISTIRÁ EN UN MÍNIMO DE 8 HORAS. PAREJAS QUE BUSQUEN CONVALIDAR SU MATRIMONIO O QUIENES BUSCAN CONTRAER UN (NUEVO) MATRIMONIO.

ESTAMOS AQUÍ PARA SERVIRLE, SI TIENE PREGUNTAS POR FAVOR LLÁMENOS.

**GRACIAS POR LEER ESTA GUIA INFORMATIVA.
DIOS LES BENDIGA**

LISTA DE DOCUMENTOS

Antes de hacer una cita con la oficina parroquial, revise los documentos necesarios. Preste especial atención al certificado de bautismo. Si la fecha que aparece en el certificado es de hace más de seis meses desde el día que usted lo recibió, probablemente necesite pedir uno nuevo. Solo aplica el certificado de bautismo.

- Certificado de Bautismo (actualizado en 6 meses)
- Certificado de Primera Comunión
- Certificado de Confirmación
- Si es viudo o viuda, proporcione el certificado de defunción del difunto.
- Si está casado por lo civil, proporcione un "certificado/acta de matrimonio civil"
- Si recibió una nulidad de un matrimonio anterior, proporcione el número de caso.
- Si la novia o el novio pertenecen a una iglesia católica/parroquia que no sea Santa Rita o San Juan entonces él o ella deben pedirle a su pastor/párraco una carta de permiso para casarse fuera de los límites de su parroquia.
- Cuota de \$550(St. Rita antigua), \$950(Nueva Iglesia St. Rita) o \$400 (San Juan) en efectivo, cheque, o tarjeta (solo St. Rita). (Fin de semana) (Si usted no puede pagar por favor hable a la oficina). Gracias!

POR FAVOR, *VEA EL FORMULARIO ADJUNTO PARA CONOCER LOS REQUISITOS DE LA PREPARACION PRE-MATRIMONIAL PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN. (PÁGINA 11)

LISTA DE VERIFICACIÓN:

PASO #1: ANTES DE LA CITA CON EL SACERDOTE

EN LA OFICINA PARROQUIAL

-
- RECIBIR ESTA GUÍA INFORMATIVA
PARA PAREJAS (13 PÁGINAS)
- REGISTRAR INFORMACIÓN
(INCLUYE NOMBRE, NÚMERO,
Y FECHA)
- HACER SU PRIMER CITA
CON EL PADRE/SACERDOTE

PASO #2: EN LA CITA CON EL PADRE EN LA OFICINA PARROQUIAL

-
- TRAIGA LA DOCUMENTACIÓN
COMPLETA A LA CITA.
- COMPLETAR LA HOJA DE INFORMACION
DEL MATRIMONIO
- COMPLETAR LOS
FORMULARIOS DE TESTIGOS
CON EL PADRE
- HACER SEGUNDA CITA CON EL PADRE
SI ES NECESARIO
- HACER SU PRIMER DEPOSITO EN LA
OFICINA

PASO #3: PREPARACION MATRIMONIAL/ESPIRITUAL

DESPUÉS DE LA CITA CON EL SACERDOTE

-
- COMPLETAR LA PREPARACIÓN
MATRIMONIAL
- IR A CONFESIÓN